

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, POR EL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN Y AGILIZACIÓN DE ASUNTOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 9:45 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Mariano Azuela Güitrón, José de Jesús Gudiño Pelayo y Presidente Guillermo 1. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos; Lic. Mario Alberto Esparza Ortiz, Subsecretario General de Acuerdos; Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la quinta sesión ordinaria. Tomando en cuenta el único punto que obra en el orden del día anexo, se arribó a los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.** Se tiene por rendido el informe sobre el movimiento de asuntos con proyecto, correspondiente al periodo del dieciséis de mayo al doce de junio del año en curso.

Derivado de lo anterior se acuerda que posteriormente a la vista de los asuntos relativos a la solicitud de ejercicio de la facultad 1/2007 relativo a la investigación de hechos acontecidos en el Estado de Oaxaca que pudieran constituir una violación grave a las garantías individuales y las acciones de inconstitucionalidad que tratan el tema de derechos de alumbrado público y multas fijas, se deberán listar en el siguiente orden los asuntos que enseguida se señalan:

- Las contradicciones de tesis 21/2006 y 31/2006, en las que se produjo un empate de cinco votos.

- El expediente 2/2006 relativo al ejercicio de la facultad de investigación sobre posibles hechos constitutivos de violaciones graves a las garantías individuales de la periodista Lydia Cacho Ribeiro.

- La acción de inconstitucionalidad 27/2005, en la que se reclama la invalidez del Decreto por el que se expidió la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

- Las acciones de inconstitucionalidad 32/2007, 41/2007, 50/2007, 59/2007, 77/2007, 86/2007, 104/2007 Y 113/2007, relativas al tema de multas fijas; estos asuntos cerrarán la lista del mes de julio, pero en caso de que no llegaren a resolverse en ese mes, se incluirán en primer lugar en la lista correspondiente al mes de agosto.

A las 10:20 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.

ti; :z {bea::;:

Mm iRa  
MARIANO AZUELA  
GÜITRÓN.

  
MINISTRO PRESIDENTE  
GUILLERMO 1. ORTIZ  
MAYAGOITIA.

  
MINISTRO  
JOSÉ DE JESÚS  
GUDIÑO PELAYO.